

**Inburex, S.A. de C.V., Fondo de
Inversión en Instrumentos de
Deuda**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre
de 2020 y 2019, e Informe de los
auditores independientes del 22 de
marzo de 2021



Inburex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de valuación de cartera de inversión	4
Balances generales	6
Estados de resultados	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros - Información particular	15



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa y a los Accionistas de Inburex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Inburex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de valuación de cartera de inversión y los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") y en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio 2020. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Fondo de Inversión es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

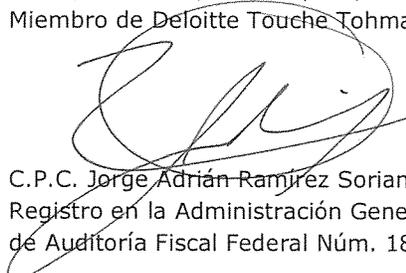


- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del Fondo de Inversión, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones que se puede esperar razonablemente que puedan afectar en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

22 de marzo de 2021



Inburex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (En miles de pesos, excepto valores unitarios)

													2020	
Emisora	Serie	Tipo de valor de valor	Tasa al valor al valor	Tipo de tasa de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer	
Títulos para negociar:														
Títulos bancarios:														
81% Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento														
BACMEXT	21014	I	4.380000	TR	mxA-1+	1,706,640,670	1,706,640,670	-	\$ 0.996109	\$ 1,700,000	\$ 0.999635	\$ 1,706,018	3	
BACMEXT.	21043	I	4.374783	TR	mxA-1+	301,026,666	301,026,666	-	0.996589	300,000	0.997205	300,184	23	
BACMEXT	21044	I	4.377000	TR	mxAAA	602,572,502	602,572,502	-	0.995731	600,000	0.997082	600,815	24	
BANOBRA	21024	I	4.334400	TR	mxA-1+	852,908,888	852,908,888	-	0.996589	850,000	0.998796	851,882	10	
BANOBRA.	21034	I	4.356000	TR	mxA-1+	160,547,555	160,547,555	-	0.996589	160,000	0.997943	160,217	17	
BANOBRA.	21044	I	4.377000	TR	mxA-1+	200,684,444	200,684,444	-	0.996589	200,000	0.997082	200,099	24	
BANOBRA	21054	I	4.400129	TR	mxAAA	903,850,003	903,850,003	-	0.995740	900,000	0.996211	900,425	31	
						4,728,230,728				4,710,000		4,719,640		
0% Certificados Bursátiles														
FUNO	13U	91	5.090000	RR	AAA(mex)	396,010	396,010	4,257,000	625.216860	247,592	715.317096	283,273	2,884	
MAYACB	12U	91	5.800000	TV	AA-(mex)	359,702	359,702	6,855,130	421.348206	151,560	542.948521	195,300	4,925	
MFRISCO	18	91	5.990000	TV	A-(mex)	3,000,000	3,000,000	50,000,000	100.049064	300,147	100.207977	300,624	585	
OPI	15U	91	6.950000	RR	mxAA+	566,274	566,274	7,739,080	648.606666	367,289	758.990410	429,797	5,183	
OSM	15U	91	4.750000	TV	mxAA-	758,955	758,955	13,241,688	672.527442	510,418	773.919752	587,370	3,481	
RCO	12U	91	5.250000	RR	mxAAA	75,966	75,966	4,107,494	608.633488	46,235	689.969454	52,414	4,236	
RCO	18U	91	6.000000	RR	mxAAA	807,378	807,378	24,914,510	710.160520	573,368	766.166413	618,586	6,976	
FSHOP	19U	91	5.800000	RR	mxAAA	232,687	232,687	3,592,430	653.423617	152,043	717.161491	166,874	1,628	
						6,196,972				2,348,652		2,634,238		
18% Certificados Bursátiles Emitidos por entidades o Instituciones del Gobierno Federal														
CFE	15U	95	4.370000	TV	mxAAA	373,745	373,745	9,343,609	626.905898	234,303	657.642742	245,791	2,501	
HITOTAL	10U	95	5.000000	TF	AAA(mex)	275,391	275,391	28,412,066	64.662208	17,807	67.995805	18,725	7,302	
PEMEX	15U	95	5.230000	TV	mxAAA	188,333	188,333	11,380,564	527.735525	99,390	502.063437	94,555	5,357	
CETES	210107	BI	4.322400	TR	mxAAA	82,123,800	82,123,800	1,989,253,248	9.893075	812,457	9.996398	820,942	3	
CETES	210114	BI	4.219200	TR	mxAAA	220,987,800	220,987,800	8,619,446,536	9.893303	2,186,299	9.988280	2,207,288	10	
CETES	210121	BI	4.227882	TR	mxAAA	10,650,000	10,650,000	1,880,452,914	9.893581	105,367	9.980035	106,287	17	
CETES	210128	BI	4.235100	TR	mxAAA	90,000,000	90,000,000	1,456,797,262	9.890404	890,136	9.971766	897,459	24	
CETES	210204	BI	4.240916	TR	mxAAA	98,774,900	98,774,900	1,408,867,219	9.892571	977,138	9.963481	984,142	31	
CETES	210211	BI	4.260789	TR	mxAAA	100,914,400	100,914,400	4,857,181,584	9.894845	998,532	9.955025	1,004,605	38	
CETES	210218	BI	4.279120	TR	mxAAA	150,000,000	150,000,000	1,478,143,922	9.891304	1,483,696	9.946511	1,491,977	45	
CETES	210225	BI	4.282615	TR	mxAAA	83,742,200	83,742,200	3,253,586,834	9.871165	826,633	9.938140	832,242	52	
CETES	210325	BI	4.274010	TR	mxAAA	26,920,800	26,920,800	3,453,990,879	9.893075	266,329	9.905022	266,651	80	
CETES	210331	BI	4.270981	TR	mxAAA	13,469,500	13,469,500	2,179,267,961	9.894001	133,267	9.897971	133,321	86	
CETES	210520	BI	4.201518	TR	mxAAA	50,000,000	50,000,000	391,564,051	9.783117	489,156	9.841276	492,064	136	
CETES	210603	BI	4.200864	TR	mxAAA	100,000,000	100,000,000	4,876,010,266	9.783117	978,312	9.824964	982,496	150	
						1,028,420,869				10,498,822		10,578,545		
Total títulos para negociar						5,762,848,569				17,557,474		17,932,423		
1% Deudores por Reporto														
BONDESD	250416	LD	4.400000	TV	mxAAA	511,199	511,199	587,348,473	99.128744	50,675	99.177206	50,699	-	
BPAG91	211223	IQ	4.400000	TV	mxAAA	10,500,000	10,500,000	251,000,000	99.956332	1,049,541	100.005200	1,050,054	-	
BPAG91	220825	IQ	4.400000	TV	mxAAA	8,714,629	8,714,629	270,000,000	100.158499	872,844	100.207465	873,271	-	
BPAG91	221229	IQ	4.420000	TV	mxAAA	5,995,653	5,995,653	276,000,000	100.072494	600,000	100.121641	600,295	-	
BPAG91	250102	IQ	4.400000	TV	mxAAA	4,250,184	4,250,184	249,000,000	100.221666	425,961	100.270663	426,169	-	
BPA182	260219	IS	4.400000	TV	mxAAA	9,275,010	9,275,010	300,000,000	101.202460	938,654	101.251937	939,113	-	
Total títulos recibidos en reporto						39,246,675				\$ 3,937,675		\$ 3,939,601		



2019

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar:													
Títulos bancarios:													
99% Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento													
BACMEXT	19524	I	-	TR	mxA-1+	2,082,203,796	2,082,203,796	-	\$ 0.994139	\$ 2,070,000	\$ 1.000000	\$ 2,082,204	-
BACMEXT	20024	I	7.395429	TR	mxA-1+	1,508,633,335	1,508,633,335	-	0.994277	1,500,000	0.997124	1,504,294	14
BANOBRA	19524	I	-	TR	mxA-1+	3,017,686,661	3,017,686,661	-	0.994139	3,000,000	1.000000	3,017,687	-
BANOBRA	20034	I	7.397143	TR	mxA-1+	4,348,403,656	4,348,403,656	-	0.993468	4,320,000	0.995685	4,329,640	21
BANOBRA	20044	I	7.405714	TR	mxA-1+	1,510,777,082	1,510,777,082	-	0.992867	1,500,000	0.994240	1,502,075	28
NAFIN	20034	I	7.397143	TR	mxA-1+	3,924,784,503	3,924,784,503	-	0.993685	3,900,000	0.995685	3,907,849	21
						16,392,489,033				16,290,000		16,343,749	
0% Certificados bursátiles													
FICCB	8	91	10.5	TF	Aa1.mx	1,000,000	1,000,000	13,000,000	116.177403	116,177	128.573754	128,574	6,010
FICCB	08U	91	5.69	RR	Aa1.mx	750,000	750,000	10,734,207	481.985593	361,489	503.565055	377,674	6,010
FUNO	13U	91	5.09	RR	AAA(mex)	396,010	396,010	4,257,000	574.18704	227,384	624.771926	247,416	3,252
MAYACB	12U	91	5.8	TV	AA-(mex)	359,702	359,702	6,855,130	393.308831	141,474	444.655088	159,943	5,293
MFRISCO	18	91	9.28	TV	A-(mex)	3,000,000	3,000,000	50,000,000	100.695495	302,086	100.229258	300,688	953
OPI	15U	91	6.95	RR	mxAA+	566,274	566,274	7,739,080	637.795314	361,167	661.252736	374,450	5,551
OSM	15-feb	91	8.24	TV	mxAA-	1,680,000	1,680,000	45,000,000	99.964234	167,940	100.354847	168,596	209
OSM	15U	91	4.75	RR	mxAA-	758,955	758,955	13,241,688	616.323159	467,762	671.750390	509,828	3,849
RCO	12U	91	5.25	RR	mxAAA	75,966	75,966	14,810,445	604.792846	45,944	645.831104	49,061	4,604
RCO	18U	91	6	RR	mxAAA	807,378	807,378	13,410,557	664.992849	536,901	709.434243	572,782	7,344
						9,394,285				2,728,324		2,889,012	
0% Certificados bursátiles emitidos por entidades o instituciones del gobierno federal													
CFE	15U	95	4.37	TV	mxAAA	373,745	373,745	9,343,609	592.851852	221,575	626.47562	234,142	2,869
HITOTAL	10U	95	5	TF	AAA(mex)	354,112	354,112	83,143,888	62.022343	21,963	64.626108	22,885	7,670
PEMEX	15U	95	5.23	TV	mxAAA	188,333	188,333	11,380,564	611.351845	115,138	527.05026	99,261	5,725
TFOVIS	12U	95	4.65	TV	mxAAA	420,199	420,199	8,540,250	107.25559	45,069	113.333416	47,623	8,030
						1,336,389				403,745		403,911	
Total títulos para negociar						□	16,403,219,707			19,422,069		19,636,672	
0% Deudores por reporto													
BONDESD	201126	LD	7.32	TR	mxA-1+	9,834,284	9,834,284	-	99.854749	982,000	99.895357	982,399	-
BONDESD	230309	LD	7.32	TR	mxA-1+	470,545	470,545	-	99.790976	46,956	99.831558	46,975	-
Total títulos recibidos en reporto							10,304,829			\$ 1,028,956		\$ 1,029,374	

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la “Operadora”), bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.


Lic. Alejandro Ovejas Busqueta
Director del Fondo de Inversión


Lic. Maribel Pérez Alvarez
Contralor Normativo del Fondo de Inversión

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.



Balances generales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Activo	2020	2019
Disponibilidades	\$ 61	\$ 62
Inversiones en valores Títulos para negociar	17,932,423	19,636,672
Deudores por reporto	3,939,601	1,029,374
Otras cuentas por cobrar		1
Otros activos Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	<u>103</u>	<u>91</u>
Total activo	<u>\$ 21,872,188</u>	<u>\$ 20,666,200</u>

Pasivo y capital contable

	2020	2019
Otras cuentas por pagar Impuesto a la utilidad	\$ 15	\$ 9
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>6,260</u>	<u>21,021</u>
Total pasivo	6,275	21,030
Capital contable:		
Capital contribuido:		
Capital social	5,988,546	6,015,143
Prima en venta de acciones	<u>2,471,775</u>	<u>2,543,823</u>
Total capital contribuido	8,460,321	8,558,966
Capital ganado		
Resultado de ejercicios anteriores	12,086,204	10,544,633
Resultado neto	<u>1,319,388</u>	<u>1,541,571</u>
Total capital ganado	13,405,592	12,086,204
Total capital contable	<u>21,865,913</u>	<u>20,645,170</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 21,872,188</u>	<u>\$ 20,666,200</u>

Cuentas de Orden

	2020	2020
Capital social autorizado	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
Acciones emitidas (unidades)	1,000,000,000	1,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 3,938,094	\$ 1,031,459

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$5,988,546 y \$6,015,143, respectivamente”.

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de Inversión, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la “Operadora”), bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a las fechas de estos estados financieros el activo neto, fijándose los precios actualizados de valuación de las acciones con un valor nominal de \$10.00 (en pesos) al 31 de diciembre de 2020, correspondientes a la Serie A en \$30.396679, la Serie B-1 en \$36.475607, la Serie B-2 \$36.501634 y Serie B-3 en \$36.514654 (cifras en pesos)”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.


 Lic. Alejandro Ovejas Busqueta
 Director del Fondo de Inversión


 Lic. Maribel Pérez Álvarez
 Contralor Normativo del Fondo de Inversión

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.



**Inburex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Inbursa**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección Miguel Hidalgo,
Ciudad de México C.P. 11000

Estados de resultados

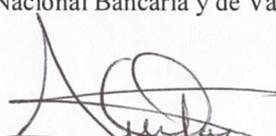
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos)

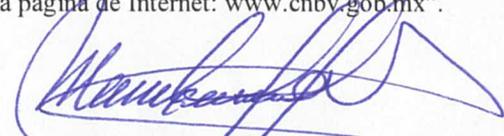
	2020	2019
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 374,948	\$ 214,604
Resultado por compraventa	858,386	1,139,200
Ingresos por intereses	<u>314,779</u>	<u>422,641</u>
Total de ingresos de la operación	1,548,113	1,776,445
Servicios administrativos y de distribución pagados a la Operadora	195,302	200,675
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	397	393
Gastos de administración	<u>33,026</u>	<u>33,806</u>
Total de egresos de la operación	<u>228,725</u>	<u>234,874</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,319,388</u>	<u>\$ 1,541,571</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los períodos antes mencionado, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la Operadora), bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.


Lic. Alejandro Ovejas Busqueta
Director del Fondo de Inversión


Lic. Maribel Pérez Álvarez
Contralor Normativo del Fondo de Inversión

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.



**Inburex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Inbursa**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección Miguel Hidalgo,
Ciudad de México C.P. 11000

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos, excepto por los valores unitarios y los precios de las acciones)

1. Constitución y actividades del Fondo de Inversión

Inburex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo de Inversión”), fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión), para operar como “Fondo de Inversión”, de acuerdo con el prospecto correspondiente. En este prospecto se dan a conocer las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, así como el régimen de inversión al que se encuentra sujeto el Fondo de Inversión.

Su objeto social es realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión, cuya naturaleza Su objeto social es realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, inscritos en la sección de valores del Registro Nacional de Valores o listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, con recursos provenientes de la colocación de las acciones con clave de emisión “INBUREX” representativas de su capital social. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la “Ley”) y por las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que le prestan servicios (las “Disposiciones”).

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables, administrativos y de valuación son proporcionados por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, (la “Operadora”).

2. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los principales criterios contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo.



Títulos para negociar - Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participante del mercado. Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados se registran directamente en resultados.

Se valúan a valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado en un ambiente libre de influencias (valor de mercado) siendo este valor proporcionado por un proveedor de precios o terceras personas sin conflicto de interés, contratado por el Fondo de Inversión conforme a lo establecido en las Disposiciones, determinando una plusvalía o minusvalía al comparar esta valuación con el costo promedio integrado de adquisición. De acuerdo con los Criterios Contables de la Comisión, la plusvalía o minusvalía se registra en una cuenta específica del estado de resultados denominada “Resultado por valuación a valor razonable”.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (“PIP”), empresa independiente del Fondo de Inversión.

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

La intención del Fondo de Inversión es acceder temporalmente a ciertos valores específicos del mercado otorgando efectivo como colateral. A este respecto, la contraparte paga al Fondo de Inversión los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió.

En relación con el colateral recibido, el Fondo de Inversión reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, el cual se presenta a valor razonable siguiendo para su valuación los lineamientos relativos en la sección de colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo de las Disposiciones.

Registro de las operaciones - En cumplimiento con las Disposiciones emitidas por la Comisión, el Fondo de Inversión, reconoce sus operaciones de compraventa de valores a la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar” y “Acreedores por liquidación de operación”, respectivamente.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.
- **Resultado por compraventa** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas al objeto social que efectúe el Fondo de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos instrumentos, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.



- *Ingresos por intereses* - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, inversiones en valores y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (“UDIS”) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.
- Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.
- *Otros ingresos de la operación* - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

No se requiere de la presentación de la utilidad básica por acción ordinaria, ni de la utilidad por acción diluida en el estado de resultados.

Cuentas de orden - Al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general del Fondo de Inversión, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- *Colaterales recibidos por la entidad*: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo de Inversión como reportadora.

Estado de valuación de cartera, estado de variaciones en el capital contable y estado de flujos de efectivo - Las Disposiciones emitidas por la Comisión consideran el Estado de valuación de cartera como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable, ni del estado de flujos de efectivo.

El Estado de valuación de cartera muestra los porcentajes de participación por cada tipo de instrumento en función de los títulos totales de la cartera de Inversión, dichos porcentajes son redondeados hacia el número superior a partir de que el resultado obtenido es 0.5.

3. Información general

El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria por Valuadora GAF, S.A. de C.V. (la “Sociedad Valuadora”). Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”).

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Las acciones propias recompradas a los inversionistas, son reducidas del capital social pagado en la misma fecha de su adquisición y son traspasadas a acciones en tesorería.

- *Comité de inversión*

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Tratándose de papel comercial, el Comité de Inversión debe prever de manera razonable la liquidez y solvencia de cada emisora.



– *Administración integral del riesgo (información no auditada)*

Las Disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión emitidas por la Comisión, indican los lineamientos mínimos, con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, y control de los riesgos a los que se encuentran expuestas. Las principales políticas establecidas por la administración del Fondo de Inversión se encuentran incorporadas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, siendo el Comité de Riesgos y el responsable de la Administración Integral de Riesgos los responsables de esta información.

A continuación se mencionan las metodologías empleadas para la administración de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta el Fondo de Inversión:

Del riesgo de mercado - El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas económicas por los movimientos del mercado, particularmente relacionados a las tasas de interés.

Para la medición del riesgo de mercado, el Fondo de Inversión tiene implementado el método de valor en riesgo (VAR), el cual se mide utilizando el modelo histórico, con un horizonte diario, utilizando 500 escenarios con un intervalo de confianza del 95%, aplicado a la operación diaria del Fondo de Inversión.

2020		
Activo total	No. Escenarios	VAR 95%
\$ 21,869.49	500	0.0405%

Al 31 de diciembre de 2020 el valor en riesgo determinado sobre el valor de la cartera total asciende a \$8.86 el cual equivale al 0.0405% del activo neto.

Adicionalmente, el Fondo de Inversión realiza una prueba de sensibilidad, considerando +100 bps (puntos base) y pruebas de estrés bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, se realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de “Back Testing” consiste en calcular para cada día, la utilidad o pérdida a partir de la revaluación del portafolio.

Del riesgo de crédito - Este riesgo se refiere a las pérdidas económicas, en caso de que las emisoras de los valores objeto de inversión que adquiere el Fondo de Inversión, no cumplan con sus obligaciones de pago de capital e intereses.

El Fondo de Inversión utiliza el modelo de Credit Metrics, el cual se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” a una calificación inferior o que incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasa, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

2020		
	Exposición	Exposición vs Activo neto
Tasa de interés nominal	\$ 26.94	0.1232%
Riesgo de tasa de interés real	\$ 80.17	0.3666%
Riesgo de crédito total	\$ 107.11	0.4898%



Al 31 de diciembre de 2020 la exposición al riesgo de crédito calculada por el Fondo de Inversión es de \$107.11 que equivale al 0.4898% del activo neto.

Adicionalmente, el Fondo de Inversión realiza una prueba de estrés, considerando la baja de calificación paulatina hasta llegar al default.

Del riesgo de liquidez - Este riesgo se relaciona con las pérdidas cuando, por falta de liquidez en los mercados, los precios de los valores que vende el Fondo de Inversión para hacer frente a la recompra de sus acciones, sean significativamente inferiores a los precios de valuación utilizados.

El Fondo de Inversión utiliza un modelo que consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en los precios de mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigo (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

Adicionalmente, el Fondo de Inversión realiza una prueba de estrés, considerando la modificación de 1 a 5 veces la volatilidad sobre la cartera de inversiones con objeto de estimar las minusvalías que sufriría la cartera de inversión bajo el peor escenario.

2020			
	Exposición	Exposición vs Activo neto	
Tasa de interés nominal	\$ 1.15	0.0053%	
Tasa de interés real	\$ 59.60	0.2725%	
Riesgo de liquidez total	\$ 60.75	0.2778%	

Al 31 de diciembre del 2020 la exposición al riesgo de liquidez determinada por el Fondo de Inversión fue de \$60.75 que equivale al 0.2778% del activo neto.

Del riesgo operativo - Para la administración y gestión de los riesgos operativo, tecnológico y legal, el Fondo de Inversión cuenta con una solución tecnológica para registrar la documentación de los riesgos y los eventos de pérdida. La solución tecnológica, permite la recolección de la información que se requiere para cumplir con los lineamientos de las disposiciones aplicables a los fondos de inversión y cumple con los objetivos de administración y gestión de riesgos no discrecionales.

– **Servicios de administración**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Operadora. La contraprestación de la Operadora se determina mediante un porcentaje de comisión que se aplica al valor diario de los activos netos del Fondo de Inversión.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Distribución de acciones**

La Operadora e Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (la “Casa de Bolsa”), realizan la distribución primaria, colocación y recompra de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, con las limitantes establecidas por la Comisión.



– *Custodia de valores*

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Inversión mantiene celebrado un contrato de custodia y administración con la Casa de Bolsa, a través del cual esta última presta servicios de custodia de los títulos que conforman la cartera de valores del Fondo de Inversión, sin contraponerse a las Disposiciones establecidas por la Comisión, respecto de la compraventa de valores entre entidades de un mismo grupo.

– *Régimen fiscal*

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”), los fondos de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichos fondos.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (1.45% y 1.04% para 2020 y 2019, respectivamente) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo de Inversión o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables

El 25 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2020 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 1.45%.

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2019 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 1.04%.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta (“ISR”) diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa al 31 de diciembre 2020 y 2019 del 1.45 y 1.04 por ciento sobre el capital invertido, en función al periodo de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el Fondo de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.



- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.
- El impuesto enterado por El Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondos de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 227, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“RLISR”) se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda y Fondos de Inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal, para sus socios o accionistas.

Los gastos derivados de la contratación y prestación de servicios que realice el Fondo, así como cualquier comisión o remuneración que se pague causarán el Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) a la tasa vigente.

En virtud de los cambios constantes que pueden presentarse en la legislación fiscal, el régimen aplicable a los fondos de inversión y a sus accionistas podría ser modificado.

Lo expuesto en este apartado no representa un análisis detallado del régimen fiscal aplicable al Fondo y a sus accionistas, por lo que únicamente constituye un comentario sobre los aspectos generales que deben considerarse. Por esta razón, se sugiere a los accionistas del Fondo que consulten con sus asesores fiscales el régimen fiscal que les corresponda de conformidad con sus circunstancias particulares



**Inburex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Inbursa**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección Miguel Hidalgo,
Ciudad de México C.P. 11000

Notas a los estados financieros - Información particular

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos, excepto por los valores unitarios y los precios de las acciones)

4. Prospecto de información

El 20 de septiembre de 2016, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 154/182006/2016, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión, en donde se dieron a conocer las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la BMV es "INBUREX".

Con fecha 21 de septiembre de 2020 mediante Oficio Número 157/9879/2020 la Comisión aprobó los cambios al prospecto de información del Fondo de Inversión para la emisión de nuevas series B-1, B-2 y B-3 correspondientes al capital variable del Fondo de Inversión.

5. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Inversión cuenta con un capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$1,000, representado por 100,000 acciones de la Serie "A" en ambos años y un capital variable de \$5,987,546 y \$6,014,143, respectivamente, representado en el inciso b, las cuales se encuentran suscritas y pagadas a esas fechas. Ambas acciones, serie "A" y "B" tienen un valor nominal de diez pesos cada una.

Los aumentos de capital social de los Fondos de Inversión no están sujetos al derecho de preferencia establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), por lo que las acciones se ponen en circulación sin necesidad de autorización de la Asamblea General de Accionistas.

- b. **Clases de acciones** - De conformidad con la Ley, el capital social fijo deberá estar representado por una sola clase de acciones sin derecho a retiro, mientras que el capital social variable podrá dividirse en varias clases de acciones con derechos y obligaciones especiales para cada una, las cuales serán determinadas por el Consejo de Administración de la Operadora.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2020, el capital contable por tipo de acción y sus precios actualizados de valuación son los siguientes:

Clase de acción	2020			
	Acciones en circulación	Precio de valuación	Capital contable	(1) Comisión por Administración Distribución
Serie A	100,000	\$ 30.396679	\$ 3,039	-%
Serie B-1	8,865,121	36.475607	323,361	0.55%
Serie B-2	7,586,813	36.501634	276,931	0.275%
Serie B-3	<u>582,302,702</u>	36.514654	<u>21,262,582</u>	0.138%
	<u>598,854,636</u>		<u>\$ 21,865,913</u>	0.112%



Clase de acción	2019				
	Acciones en circulación	Precio de valuación	Capital contable	(1) Comisión por Administración Distribución	
Serie A	100,000	\$ 30.289444	\$ 3,029	-%	-%
Serie B	<u>601,414,301</u>	34.322663	<u>20,642,141</u>	0.55%	0.45%
	<u>601,514,301</u>		<u>\$ 20,645,170</u>		

(1) Comisiones pagadas a la Operadora por los servicios de administración y distribución de acciones.

- c. **Reserva legal** - De acuerdo con el Artículo 12, Fracción XI de la Ley, el Fondo de Inversión no está obligado a constituir la reserva legal establecida por la LGSM.
- d. **Restricciones al capital contable** - Los Fondos de Inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la Comisión. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital mínimo pagado establecido es de \$1,000.

Las acciones de la Serie "A", integrantes del capital fijo sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso previa autorización de la Comisión.

Las acciones de la Serie "B" representativas del capital variable, podrán ser adquiridas por personas morales exentas del impuesto sobre la renta, como lo son: organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, fondos de pensiones o jubilaciones, los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, los fondos de ahorro y caja de ahorro a trabajadores, entre otros.

- e. **Tenencia accionaria** - El Consejo de Administración de la Operadora establece los límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se estableció que no existen límites de tenencia por inversionista.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital social del Fondo de Inversión, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

6. Límites de inversión

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo al Prospecto de Inversión del Fondo de Inversión, el cual fue aprobado por la Comisión, no existen límites de tenencia por accionista.

Las características de los instrumentos que integran los títulos para negociar de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan en los estados de valuación de cartera de inversión.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de los ingresos por intereses generados por las inversiones en valores asciende a \$221,730 y \$327,698, respectivamente, en tanto que la utilidad por compraventa asciende a \$858,386 y \$1,139,200, respectivamente.



7. Valuación de cartera de valores

La sociedad valuadora del Fondo de Inversión valuó la cartera de valores y determinó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el activo neto, como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2020	2019
"A"	\$ 30.396679	\$ 30.289444
"B"	-	34.322663
"B-1"	36.475607	-
"B-2"	36.501634	-
"B-3"	36.514654	-

8. Calificación de la administración y de los activos

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadoradora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación de la cartera de valores del Fondo de Inversión, otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V., es la calificación más alta, lo que indica que el Fondo de Inversión posee una capacidad sumamente fuerte para conservar el valor del capital y limitar la posición al riesgo de pérdidas por factores crediticios. La clave de dicha calificación es mxAAAf.

La calificación otorgada al Fondo de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

9. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Inversión celebró operaciones de reporto, a plazos promedio de tres días con valores gubernamentales.

El monto de los intereses por reporto reconocidos en los resultados del ejercicio 2020 y 2019, ascienden a \$93,047 y \$94,940, respectivamente. El tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales recibidos se detallan en el estado de valuación de cartera de inversión.

Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los colaterales recibidos por el Fondo de Inversión se integran como sigue:

Valores gubernamentales	2020		2019	
	Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
BONDESD 201126	-	\$ -	9,834,284	\$ 984,414
BONDESD 230309	-	-	470,545	47,045
BONDESD 250416	511,199	50,741	-	-
BPAG91 211223	10,500,000	1,050,159	-	-
BPAG91 220825	8,714,629	873,346	-	-
BPAG91 221229	5,995,653	597,998	-	-
BPAG91 250102	4,250,184	426,175	-	-
BPA182 260219	9,275,010	939,675	-	-
	<u>39,246,675</u>	<u>\$ 3,938,094</u>	<u>10,304,829</u>	<u>\$ 1,031,459</u>



10. Servicios administrativos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los gastos realizados por estos conceptos ascendieron a \$195,302 y \$200,675, respectivamente.

11. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2020, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Grupo Financiero

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros – Da la opción de valuar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 Instrumentos financieros.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés – a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) Aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.

NIF D-5 Arrendamientos – a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 Propiedades de inversión, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

El 09 de noviembre de 2020 la Comisión publicó las modificaciones al Criterio contable A-2 Aplicación de normas particulares para adoptar a partir de 1 de enero de 2020 las siguientes Disposiciones emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos. El 4 de noviembre de 2019 la Comisión publicó una resolución que modifica la fecha de adopción de dichas normas, la cual será a partir del 1 de enero de 2022.

12. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 22 de marzo de 2021 por el Director de la Operadora, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la LGSM. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados en la Junta del Consejo de Administración de la Operadora el 28 de abril de 2020.

* * * * *

